	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-045
	MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA1 de 2

**MODIFICACION No: 01 AL CONTRATO 105 DE 2019**

**PROCESO No:** SS19-109

**CONTRATANTE:** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.


**CONTRATISTA:** ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA

**OBJETO:** SUMNISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LAS AREA DE INMUNOSEROLOGIA, PROCESAMIENTO DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO DEBIL POSITIVO DE INMUNOSEROLOGIAS, CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE CRIOPRECIPITADOS, INMUNOHEMATOLOGIA-SERVICIO TRANSFUSIONAL, FRACCIONAMIENTO Y SELECCIÓN DE DONANTES CON APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

Entre los suscritos: **JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA**, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.257.988 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000165 del 09 de febrero de 2016 y posesionado mediante acta No. 6647 del 01 de abril del mismo año, actuando en calidad de **EL CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **KATYA ELENA MARTINEZ MENDEZ**, con C.C. N° 39.786.217, quien obra en representación legal de **ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA**, con NIT. 860.002.134-8, conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha 05 de noviembre de 2019, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente modificación al Contrato No. 105 de 2019, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó contrato de Suministro No. 105 de 2019, cuyo objeto es SUMNISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LAS AREA DE INMUNOSEROLOGIA, PROCESAMIENTO DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO DEBIL POSITIVO DE INMUNOSEROLOGIAS, CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE CRIOPRECIPITADOS, INMUNOHEMATOLOGIA-SERVICIO TRANSFUSIONAL, FRACCIONAMIENTO Y SELECCIÓN DE DONANTES CON APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, por valor de \$700.212.000. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 21 de febrero de 2019, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019. En consecuencia se encuentra vigente. 3) Que el contrato fue adicionado en valor por \$74.193.900. 4) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, con fundamento en la comunicación remitida por parte del contratista radicado 2019-136-019738-2 del 13 de noviembre de 2019, en la cual manifiesta que mediante documento privado de fecha 30 de octubre de 2019, debidamente inscrito en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá el día 5 de noviembre de 2019, Abbott Laboratories de Colombia llevó a cabo una transformación de su naturaleza societaria a la sociedad por acciones simplificadas y en adelante se denominará **ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.** Adicionalmente recalca que el NIT, domicilio, representación y demás información comercial, financiera y de contacto de la sociedad

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-045
	MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA2 de 2

permanecerá sin modificación alguna. Por lo anterior, y en aras de continuar garantizando el suministro de reactivos para el banco de sangre y por ende la efectiva prestación del servicio público de salud, la entidad accede a modificar contrato No. 105 de 2019. 5) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013-Manual de Contratación: "El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato." En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Modificar el nombre del contratista de ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A., por la nueva razón social, **ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.**, del Contrato de Suministro No. 105 de 2019, conforme al Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 05/11/2019 y del Registro Único Tributario -RUT. **CLAUSULA SEGUNDA: INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato No. 105 de 2019, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma por el contratante en San José de Cúcuta, a los **10 DIC. 2019**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

  
**JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA**  
 Gerente ESE-HUEM

  
**KATYA ELENA MARTINEZ MENDEZ**  
 R/L ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.  
 J Barbosa

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador -Actisalud GABYS  
 Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogada Actisalud GABYS

  
 AUB